

ACTA No. 25
FUNDACIÓN CASITA SAN JOSÉ
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
MEDELLÍN - ASAMBLEA MIXTA (VIRTUAL – PRESENCIAL)
17 DE MARZO DE 2024 1:00 - PM.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Verificación del Quórum
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea Ordinaria.
4. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2023.
5. Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Revisión y Aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2024.
7. Informe de gestión del año anterior (2023)
8. Elección o ratificación del Revisor Fiscal.
9. Elección o ratificación de la Junta.
10. Elección o ratificación del Representante Legal
11. Acciones para mantener el Régimen Tributario Especial
12. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

La asamblea la convocó el representante legal con comunicación escrita, del día 23 de febrero de 2024, la cual consta en comunicación publicada en la cartelera de la Fundación Casita San José y firmada por el representante legal, con veinticinco (24) días de antelación lo cual cumple con lo definido en el artículo 12 de los estatutos (15 días de antelación). Se anexa copia de la comunicación publicada en la cartelera de la Fundación Casita San Jose, ver **Anexo 1 – Convocatoria Asamblea 2024.**

Asistentes

Iván Darío Ospina
Juan Carlos Calle
Conrado Guerra
Joaquín Jiménez
Sigifredo Rojas
Mauricio Puerta
Juan Carlos Ospina
Mario Álvarez B.
Magda Londoño

Invitada: Luz Maria Restrepo – Contadora

Miembros Fundadores y Activos	Cédula
Héctor Mario Álvarez	CC. 71.656.611
Juan Carlos Calle	CC. 70.569.580 de Envigado
Joaquín Jiménez	CC. 70.118.517de Medellín
Eugenio Orozco	CC.70.128.534 de Medellín
Iván Darío Ospina	CC. 71.673.056 de Medellín

Juan Carlos Ospina	CC. 71.684.994
Mauricio Puerta	CC. 70.090.287 de Medellín
Sigifredo Rojas	CC. 8.012.738 de Amalfi
Roberto Chica	CC. 70.035.588 de Medellín
Mario Álvarez B.	CC. 70.105.427 de Medellín
Conrado Guerra	CC. 71.734.729 de Medellín
Andrés Valencia	CC. 71.756.531 de Medellín
Dario Salazar	CC. 8.262.165
Magda Londoño	

Total 14 miembros fundadores y activos

Asisten 9 de los miembros fundadores y activos, correspondiente al 64% de miembros fundadores y activos; por lo tanto, se cumple el quórum definido en el artículo 12 de los estatutos (superior al 33%).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día propuesto y se aprueban los doce (12) numerales descritos

La asamblea aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

Se elige presidente de la Asamblea a Juan Carlos Calle y como secretario a Conrado Guerra.

La asamblea aprueba el presidente y secretario propuestos.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

4. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2023

La Contadora Luz María Restrepo presentó los estados financieros de 2023 con corte a 31 de diciembre, haciendo lectura detallada de los ingresos, los gastos y los costos de prestación de servicios, con las respectivas explicaciones en cuanto a las diferencias con respecto a 2022.

Se resalta la tarea de la administración y se destaca el manejo adecuado que se realiza de los registros contables.

La asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros de 2023.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

Según la clasificación de las ESAL, La Casita San José perteneces al grupo 5 – Actividades de desarrollo Social (incluye algunas organizaciones solidarias) y adopta las normas NIF.

Ver Anexo 2 - Estados Financieros 2023

5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Conrado Guerra dio lectura al dictamen del revisor fiscal del ejercicio de 2023.

La asamblea aprueba por unanimidad el dictamen del revisor fiscal del ejercicio de 2023.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

Ver Anexo 3 - Dictamen de la revisoría fiscal 2023

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2024

Luz María presentó el presupuesto de 2024, haciendo lectura detallada de los ingresos, los gastos y los costos de prestación de servicios proyectados para 2024.

La asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto de 2023.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

Ver Anexo 4 - Presupuesto 2024

7. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO ANTERIOR

Juan Carlos Calle presentó el informe de gestión, considerando las actividades realizadas en la Casita durante el año 2023.

En el informe se detallan las actividades realizadas en el 2023 a nivel de:

1. Usuarios
2. Empleados
3. Salud y bienestar
4. Nivel nutricional
5. Locativos
6. Administrativos
7. Gerontología
8. Espiritual
9. Económico
10. Relaciones Publicas
11. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Los detalles se encuentran en el Anexo 5 - Informe de gestión 2023

Se resalta del informe de gestión:

1. Se normaliza el funcionamiento operativo de la Fundación.
2. Se completa la reparación del techo de la Casita.
3. Se recibió visita del noticiero de Telemedellín para realizar en vivo desde la Casita San José. Telemedellín publicó en su página web y redes sociales la necesidad de mantenimiento del techo.
4. Se realizó comunicado con Blu radio en el noticiero del mediodía y en redes sociales.

La asamblea aprueba por unanimidad el informe de Gestión del año 2023.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

8. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

No se plantean cambios en cuanto al revisor Fiscal, por lo tanto, **se ratifica a MARIA CECILIA HENAO** con cédula No. 32.542.935 y tarjeta profesional número 15274-T.

Se acepta por unanimidad la propuesta.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

9. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se ratifica la junta existente, por lo tanto, las designaciones se conservan así:

Elegido	Cargo	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
Juan Carlos Calle	Presidente	9	0	0
Roberto Chica	Vicepresidente	9	0	0
Sigifredo Rojas Lopera	Tesorero	9	0	0
Conrado Guerra Lujan	Secretario	9	0	0
Iván Darío Ospina	Vocal	9	0	0

Se acepta por unanimidad la propuesta.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

10. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

No se plantean cambios en cuanto al representante legal, por lo tanto, **se ratifica a JUAN CARLOS CALLE**.

Se manifiestan agradecimientos unánimes a Juan por la excelente labor que ha desempeñado como representante de la Casita.

Se acepta por unanimidad la propuesta.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
9	0	0

11. ACCIONES PARA MANTENER EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En el 2023 la DIAN mantuvo a la Casita San José como ESAL dentro del régimen tributario especial.

La Asamblea General Ordinaria, autoriza por unanimidad a Juan Carlos Calle como Representante Legal para que solicite ante la DIAN, la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se recuerda que La Fundación Casita San José, está constituida legalmente y que su objeto social es de interés general en su actividad meritoria de carácter social, el cual considera las siguientes actividades:

1. Establecer casas, propias o arrendadas, para suministrar la alimentación, la vivienda y alguna atención médica básica, a personas pobres hasta que dichas personas lo deseen o hasta que la Junta Directiva lo determine.
2. Suministrar, cuando se pueda, otros beneficios como: aseo, alimentación, alojamiento provisional y/o servicios médicos básicos o de enfermería, a personas necesitadas.
3. Ofrecer otros servicios de humano amparo no establecidos en los numerales anteriores, a personas que los necesiten, y que la fundación pueda proveer.

Que sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en la Fundación son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. (Art. 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 1625 de 2016).

Los beneficios netos o excedentes se destinan directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en la actividad meritoria. (Art. 1.2.1.5.1.27 numeral 1 del Decreto 1625 del 2016).

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se realizan proposiciones adicionales

APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el texto del acta de la Asamblea y se aprueba por parte de todos los asistentes.

Siendo las 2:30 p.m. del 17 de marzo de 2024 se clausura la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Casita San José.

Para constancia firman



Juan Carlos Calle
Representante Legal
de la Fundación
Casita San José



Conrado Guerra Lujan
Secretario de la Fundación
Casita San José

Esta acta es fiel copia tomada del original que reposa en el Libro de Actas de la Fundación Casita san José.



Juan Carlos Calle
Representante Legal
de la Fundación
Casita San José